

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

6.553

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir las sumas necesarias para la realización de un Polideportivo en la localidad de Cuipán en el departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del organismo que corresponda a celebrar con el Municipio del departamento San Blas de Los Sauces, los convenios necesarios para la realización y puesta en marcha de la obra a que se refiere el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán al Presupuesto de la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas para el Ejercicio 1999.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **SERGIO GUILLERMO CASAS.-**

L E Y Nº 6.553.-

FIRMADO:

**MARIA NICOLASA ILLANES - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN-EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA